

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS OCTUBRE DE 2014

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2014, siendo las 15:15 horas, contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores ANALIA COUCEYRO, ANA RODRIGUEZ, CRISTIAN DRUT, GUILLERMO FLORES, SERGIO SABATER; del Consejero Graduado LEANDRO ROSENBAUM; de la Consejera No Docente LUCIA RESTAINO; de los Consejeros Estudiantes NOELIA LUGO, NAYLA SPINDOLA, FEDERICO FLOTTA; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETTI, comienza la sesión ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de octubre.

Reunidos los Consejeros presentes, se comienza con el Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano da la bienvenida a la Sesión del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA, ahora UNA. Celebra con mucha satisfacción el acontecimiento ocurrido el día anterior a la fecha, miércoles 22 de octubre, en la Cámara de Diputados de la Nación, donde se aprobó la Ley que transforma al IUNA en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES. Resalta que el cambio de nombre legitima el lugar central que viene ocupando el IUNA y la ubica definitivamente en el Sistema Universitario Público Nacional.

Resalta la necesidad de ser breve con el desarrollo de la información institucional porque hay temas importantes para tratar.

Además de la votación de la ley, informa que se estrenó el Primer Proyecto de la Compañía de Graduados de Artes Dramáticas: “*Los quietos*”, bajo la dirección de Laura Fernández, que hará funciones en el Teatro Cervantes en diciembre. Destaca que han podido refundar un lazo importante con el teatro mencionado que, además de lo anterior y entre otras cosas, ha aportado vestuario para un Proyecto de Graduación.

Destaca que está poniéndose en marcha lo que dieron a llamar “El octubre de los posgrados en Dramáticas”, con bastante éxito. Subraya que en el día de la fecha hubo una clase magistral gratuita y abierta a cargo de Rafael Spregelburd. Comenta que el sábado 25 de octubre se inaugurará la 6º edición de Fase, Encuentro de arte y tecnología, en el Centro Cultural Recoleta.

Lee el orden del día:

1. Información Institucional por parte del Sr. Decano.
2. Aprobación Acta del Consejo Departamental de fecha 27 de Agosto de 2014.
3. Despacho N° 005/14 de la Comisión de Asuntos Académicos.
4. Despacho N° 004/14 de la Comisión de Investigación y Posgrado.
5. Temas sobre tablas:
 - 5.1. Conformación Mesa Examinadora Especial, Tesis de Posgraduación de la Lic. Laura Elisa RODRÍGUEZ, de la Maestría en Dramaturgia.

La consejera Noelia Lugo manifiesta, respecto a la aprobación de la ley, que le parece positivo que se reconozca al IUNA como Universidad y “deje de ser este híbrido para todo el mundo” (sic), pero considera que puertas adentro de la Universidad hay muchas falencias. Argumenta que, si esto significara que toda la UNA tuviera ahora edificios propios, para ella sería un motivo mucho más importante para celebrar. Suma a lo anterior que sigue habiendo ingresos en casi todos los departamentos y Áreas Transdepartamentales de la UNA, y a una gran cantidad de docentes que no están concursados. Entiende que se ha avanzado en muchos aspectos, pero afirma que no son todos y que muchas veces cuando se quiere abrir una cátedra en Dramáticas, quien propone la perspectiva de la materia, por lo general es la gestión de la Universidad. Resalta que los estudiantes hicieron muchos reclamos sobre cómo están conformadas las perspectivas que ven en Actuación, Vocal y Corporal. Se pregunta cuáles serían las medidas concretas y el plan concreto de acción y de recursos para que todos estos problemas se solucionen ahora que somos UNA. Comenta que leyó la resolución de la ley y en el final dice que el presupuesto sigue siendo el mismo. Entiende que probablemente recibamos la misma cantidad de dinero que otras universidades, pero destaca que la realidad es que cursan en lugares que no están preparados para carreras artísticas. Manifiesta que presentaron una carta sobre las falencias que tiene la Sede Venezuela. Cree que es importante pensarlo concretamente. Destaca que como universidad ya tenemos la ley, pero desgraciadamente el mismo presupuesto, entonces se pregunta cómo se distribuye este presupuesto, qué y como se puede llegar a estar mejor en lo real, tener más cantidad de docentes y sobretodo, que entren mas personas a la universidad, porque, subraya, la resolución habla mucho de la inclusión, pero si esta universidad y este Depto. específicamente sigue teniendo un ingreso, sostiene que hay algo que no es inclusivo.

El Sr. Decano acuerda en que hay un problema de infraestructura que están en vías de resolver y en el que van a seguir trabajando para poder estar en mejores condiciones. Resalta que esto no implica para la nación un mayor presupuesto, pero tampoco significa que no se aumente año a año el presupuesto asignado a esta Universidad en los próximos años. Expone que pasar a ser UNA, no cambia en términos porcentuales para la Nación, pero afirma que hay muchas cosas sobre las que tienen que seguir trabajando, que es una preocupación de todos los decanos, del rectorado, de los consejeros y de la co-

unidad, poder tener más edificios propios y menos edificios alquilados porque a largo plazo le produce un gasto enorme al Estado. Respecto a los concursos docentes, afirma que próximamente van a proponer una primera tanda de concursos para algunas cátedras. Resalta que este es uno de los Departamentos que mayor cantidad de docentes concursados tiene. No obstante, sabe que faltan muchos cargos para concursar, pero menciona que falta la homologación del Primer Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes Universitarios que defiende una cantidad enorme de derechos y en esa línea de respeto por ese convenio están trabajando para organizar los concursos para que al menos el 75% de los docentes estén concursados, que es lo que se espera. En relación al ingreso, enuncia que tratarán de tender a que cada vez haya más lugar, mas docentes y mas aulas, y que entre la cantidad de gente que deba entrar. Comenta que están pensando alternativas a un ingreso, pero que por ahora permanecerá como está. Asegura que no hay un cupo, porque si lo hubiera no se explicaría cómo todos los años existe la misma cantidad de inscriptos pero no todos los años ingresa la misma cantidad de gente. Destaca que este año ingresaron 275 personas en la carrera de Actuación y eso obliga a abrir más cursos y redistribuir las aulas de manera distinta. Resalta que han mejorado y seguirán en esa línea en la medida de lo posible. Sostiene que uno de los temas que se van a tratar en el día de la fecha tiene que ver con eso, con ampliar la posibilidad de que los estudiantes puedan cursar mayor cantidad de materias, con mayor libertad. Pide colaborar para poder pensar en un plan de correlatividades y que, si hay alguna duda, disconformidad o falta de comprensión de algo, lo hablen para ver el modo de resolverlo, pero resalta que este plan es mas laxo que el del plan de estudios anterior.

El Lic. Leandro Rosenbaum se presenta como consejero por el claustro de graduados desde finales del 2011. Expone que, ya que este Consejo está muy concurrido (infiere por las caras que ve que hay muchos estudiantes de primer y segundo año presentes) le parece importante contar sobre el recorrido que tienen ellos en la Universidad, que son en su mayoría graduados de las cohortes 2001, 2002, 2003 y 2004. Quiere aclarar cosas en relación a lo que ya se dijo porque considera que sino se pierde una gran parte del cuento. Relata que en 2002, cuando él hizo el ingreso, los estudiantes tenían que dormir en la calle para inscribirse al día siguiente. Enuncia que no conocían siquiera con qué profesores se iban a inscribir. Cuenta que eran profesores que muchos de ellos ya no están más porque no tenían merito para estar acá. Dice que entraron 100 de 1300 o 1400 que se presentaban. Sabe que en los años siguientes fue aumentando ese número mientras que el número de inscriptos no aumentó, entonces calcula que la cantidad de ingresantes aumentó hasta en un 200% y 300% y considera que el argumento de que entra menos gente es falso. Cuenta que el edificio anexo que está construido actualmente y que tiene varias aulas, anteriormente era un patio. Destaca que todas las aulas tienen aire acondicionado. Menciona que anteriormente Venezuela no existía. Considera que la universidad ha crecido sobremanera. Resalta que tiene el honor, porque presentó junto a compañeros un proyecto a la convocatoria que se hizo a principio de año, de formar parte del Primer Espectáculo de la Compañía de Graduados. Opina que eso tiene infinidad de aristas positivas para analizar, pero referido a lo presupuestario, considera que es importantísimo decir que hay un incremento del presupuesto y una decisión política de destinarlo a la producción para que se retribuya el trabajo de los graduados. Menciona que en teatro independiente, donde trabaja la mayoría, no existe una obra en la que uno llegue a estrenar con plata en el bolsillo. Resalta que incluso en el teatro comercial muchas veces se atrasan en los pagos. Respecto a los concursos, hace mención a que se han aprobado infinidad de llamados a concursos y de docentes que ingresaron a las cátedras paralelas, y sostiene que este Depto. se fue ordenando sobremanera a partir de la gestión de Sandra Torlucci y después de Gerardo Camilletti. Invita en especial a los estudiantes de los primeros años, a charlar después del Consejo, para poder contarles muchas cosas que, considera que a veces no llegan a sus oídos.

En relación a la ley, el consejero Prof. Sergio Sabater comenta que trabajó personalmente junto con compañeros de gestión en la redacción del proyecto de ley. Resalta que fue un largo y arduo trabajo porque lograr introducir un proyecto de ley en el parlamento puede parecer algo sencillo pero asegura que en términos de trabajo político no lo es. También, considera que para los pibes de primero y segundo, que están haciendo su camino recientemente, hay cosas que hay que remontar a la historia. Cuenta que el IUNA se creó por un decreto presidencial, en el momento en que Argentina estaba siendo destruida económica y socialmente en la época de Menem. Relata que esta no era una universidad, se creó como Instituto Universitario, igual que el Instituto Geográfico Militar o el de la Policía Federal, a través de un decreto firmado por un presidente constitucional que estaba en retirada, ya sumergido en una crisis política producto de lo que estaba pasando en la Argentina en los 90. Informa que el IUNA se crea de esa manera, sobre la base de los institutos terciarios de formación artística, sin edificio propio. Considera que ese fue “uno de los pecados originales de la creación de nuestra universidad” (sic). Cuenta que se nombró a dedo por el poder ejecutivo a un rector normalizador que se llamaba Raúl Moneta. Explica que en ese momento, en este Departamento, se dio una lucha muy importante, en la que participaron todos los claustros porque no querían que esta Universidad se cree de la manera que se estaba creando. Cuenta que uno de los argumentos que en ese momento levantaban los que estaban en contra de cómo se estaba creando una Universidad de Artes era que esto tenía que estar en el parlamento y crearse una ley nacional, votada por las dos cámaras, para que se cree no un instituto, sino una Universidad Nacional. Resalta que les llevó 18 años y que no puede dejar pasar la sospecha de que es simplemente un elemento formal o una cosmética político-institucional. Cree que es un acontecimiento fundamental, más

allá de cuál sea la posición política de cada uno. Para dar solamente un ejemplo de lo que implica el pasaje, informa que mañana se va a tratar en una Comisión del Consejo Superior un proyecto de la gestión de rectorado por el cual van a dar una lucha en el ámbito de la ciudad para ser eximidos del pago de los impuestos ABL. Considera que eso también es lucha presupuestaria y que quieren que el Consejo Superior faculte a la Secretaría Administrativa y Económica a redactar y llevar un proyecto de ley a la legislatura de la Ciudad “para que el gobierno de Mauricio Macri (neoliberal y de derecha) tenga la obligación de debatir por qué a una Universidad Nacional como la nuestra se le cobra ese impuesto cuando hay fundaciones ligadas al poder político que están exentas” (sic). Considera que esa lucha no es lo mismo darla si el parlamento nacional nos acaba de nombrar por ley Universidad Nacional de las Artes. Subraya que no es simbólico, sino que es un potencial político lo que pasó ayer.

MOCIÓN DE LA CONSEJERA NAYLA SPÍNDOLA: dada la concurrencia al Consejo y que hay muchos compañeros estudiantes afuera, trasladar el plenario a otro lugar donde puedan entrar todos. VOTOS POSITIVOS: Federico Flotta, Nayla Spíndola, Noelia Lugo. VOTOS NEGATIVOS: Lucía Restaino, Ana Rodríguez, Analía Couceyro, Cristian Drut, Leandro Rosenbaum, Sergio Sabater. DESAPROBADO

La consejera Lucia Restaino argumenta su voto diciendo que, después del Consejo Extraordinario que se hizo en el patio, los no docentes tuvieron una asamblea en donde decidieron que no iban a formar parte de ningún Consejo que no se sesionara en su lugar, porque hubo muchos compañeros que fueron agredidos.

Discusiones entre algunos de los presentes.

El Sr. Decano solicita que el debate se dé entre los consejeros, y que si alguien quiere decir algo que lo diga a través de sus representantes.

A la consejera Noelia Lugo le parece importante que el Sr. Decano les explique a todos, dado que para muchos de los presentes es al primer Consejo al que asisten, por qué no se puede filmar ni sacar fotografías en este acto de gobierno público. Destaca que con la moción que expuso su compañera están pidiendo que todos puedan estar en un lugar donde puedan escuchar, con el compromiso de todos de no gritar ni agredir para mantener un clima de paz. Enuncia que saben que hay aulas vacías y destaca que están pidiendo hacerlo en un aula. Por otra parte, menciona que un compañero de ellos que cursa en la cátedra del Prof. Limarzi entregó una carta el 16 de octubre para que la trate el Consejo.

Siendo las 16:00hs ingresa el Consejero Docente Prof. GUILLERMO FLORES a la Sesión del Consejo.

El Sr. Decano hace visible que eso ya fue contestado por mail. Informa que es una nota presentada por un estudiante denunciando determinados comportamientos, aparentemente violatorios de sus derechos por parte de los docentes de la cátedra en la que está cursando. Explica que lo que corresponde, tal lo respondido por mail, es que cumpla los pasos administrativos correspondientes. Afirma que los docentes tienen derecho a réplica y a un descargo, y hasta que no se haga eso no se le va a dar tratamiento en el Consejo

La consejera Lugo pregunta cuáles son los plazos y si está reglamentado cuales son los casos que se pueden considerar como violentos y no violentos.

El Sr. Decano menciona que se les dio un plazo de 10 días hábiles para la presentación de su descargo y que en caso de que sea el Consejo el lugar para tratarlo, lo tendrá que analizar anteriormente la Comisión de Interpretación y Reglamento. Hace visible que hace tiempo él viene pidiendo que redacten un reglamento de convivencia, que pueda implicar al comportamiento de todos los claustros, para poder tener una convivencia democrática y que cualquier acción no sea impune.

La consejera Lugo considera que eso es aplicar la ley antiterrorista en la Universidad.

El Sr. Decano afirma que de ninguna manera se pretende eso. Expone que la intención es poder plantear desde una comisión un reglamento de convivencia que permita que se respeten los derechos de todos. Sabe que hay cosas que parecen obvias, pero hace visible que a veces hay que escribirlas y reglamentarlas.

El consejero Sergio Sabater resalta que para docentes y no docentes ya existe un reglamento de convivencia, pero no así para los estudiantes. Manifiesta que en cualquier institución rige la ley de procedimientos administrativos y frente a una denuncia (que, aclara, cualquiera tiene el derecho de hacer), hasta que se le da carácter público, tiene que haber ciertos pasos que le den la posibilidad de ser discutida en un órgano de gobierno. Informa que se le pide un descargo necesario a la cátedra, que tendrá sus argumentos.

Respecto al reglamento de convivencia, la consejera Noelia Lugo manifiesta que comprende que funciona para docentes y no docentes, pero considera que eso tiene que ver con que ellos están asu-

miendo un cargo que es público y “encima es rentado” (sic). Dice después que sabe que son trabajadores y se les debe pagar.

La consejera Nayla Spindola opina que este tema pone en evidencia que no existe un canal institucional en donde los estudiantes puedan tratar casos como estos. Expone que, más allá de la reglamentación, sería importante contar con un espacio donde los estudiantes puedan decir lo que les pasa. Resalta que es muy sensible el lugar en el que se encuentran en esta carrera, porque se sienten expuestos frente al docente tiene un lugar de autoridad.

Noelia Lugo manifiesta que la agrupación Arte Insurrección tiene algo para traer al Consejo. Un estudiante de dicha agrupación manifiesta que el pedido tiene 170 firmas de estudiantes reunidos en asamblea y es importante porque tiene que ver con la democracia en la universidad.

El Sr. Decano hace visible que el pedido no ingresó por mesa de entradas para que sea incorporado a los temas sobre tablas de la sesión del día de la fecha. Pide que por favor lo presenten como corresponde para que pueda ser tratado en el próximo consejo.

Noelia Lugo enuncia que el Consejo debiera haber sido un miércoles como es todos los meses, y que ella lo tiene pedido así en su trabajo, pero que se hace un día en el que no debiera haber Consejo. Comenta que en el mes de septiembre presentaron un tema específico para que se convoque a la comisión de Asuntos Académicos y destaca que no sólo no se convocó sino que cuando se convocó le llegó la información 48hs antes. Entonces, opina que los plazos administrativos y burocráticos, cuando le conviene, la gestión los usa y cuando no le conviene, no los usa. Resalta que el pedido que traen es importante porque lo votaron en asamblea. Considera que es gravísimo que les digan que les van a borrar murales y sacar carteles. Manifiesta que eso lo que hace es “retroceder respecto de un montón de luchas de reivindicación de mucha gente que murió para ganar esto” (sic). Se pregunta cuándo los plazos son usados a favor de los estudiantes.

El Sr. Decano destaca que ya se dijo en varios Consejos que, lejos de impedir la libre expresión y militancia política, lo que solicitan, es que todo lo que tenga que ver con cartelera y murales sea previamente acordado para tener una organización del espacio. Considera que hay cosas que son básicas, como por ejemplo, si las paredes están recién pintadas, no hay que ponerle encima cinta de embalar porque la pintura fresca se levanta. Destaca que hay otros lugares para pegar carteles. Subraya que está bien comunicar, pero en la medida que no impida la comunicación institucional y que no dañe el edificio. Comenta que en este momento se encuentran con el espacio reducido por la obra, entonces tienen que poder hacer una distribución más equitativa de los espacios y poder cuidarlos.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014

**Moción: aprobar del Acta de la Sesión del Consejo de fecha 27 de agosto de 2014.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siendo las 16:15hs ingresa la Consejera Docente Auxiliar CECILIA TOSORATTI a la Sesión del Consejo.

3. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

REUNION Nº 005/14

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2014, siendo las 16:25 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica Prof. Teresa Sarraile; el Prosecretario Académico, Prof. Marcelo Velázquez; los Consejeros Docentes Profesora Ana Rodríguez, Guillermo Flores; los Consejeros Estudiantes Noelia Lugo y Federico Flotta; la Consejera No Docente, Lucía Restaino.

Se encuentran ausentes con aviso: Analía Couceyro por el claustro de docentes profesores y Vanina Falco por el claustro de docentes auxiliares.

Reunidos los Consejeros presentes, dan comienzo al tratamiento del Orden del Día:

1. Donaciones de libros

Se detallan a continuación las donaciones recibidas durante el mes de septiembre:

Sr. Daniel Diaz (egresado de la ENAD del año 1957)

- Autores varios .Revista Mascara: El desconocido Stanislavski. Buenos Aires AAA 1965 133p.
- Autores varios .Voces de la memoria.Diferentes miradas sobre el fim 18-j .Buenos Aires inca 2007 160p
- Tennessee, Williams. Orfeo descende Buenos Aires Sur 1958 163 p.
- Brecht Bertolt. Teatro completo Vol. IV: Madre coraje y sus hijos. El alma buena de Se-Chuam Buenos Aires Nueva Visión 1964 217 p.
- Ibsen, Enrique. Casa de muñecas. Barcelona sopena 1975 174 p.
- O'Neill, Eugene. Viaje a la noche y otros ocho dramas Buenos Aires Sudamericana 1960 521 p.
- Lope de Vega Carpio, Felix Peribañez y el comendador de Ocaña Montevideo Sintesis 1962 140 p.
- Wilde, Oscar. El abanico de Lady Windermere y la importancia de llamarse Ernesto Buenos Aires Espasa-Calpe 1960 161 p.
- Miller Arthur. Las brujas de Salem Buenos Aires General Fabril 1961 175 p.
- Séchan Louis. El mito de prometeo Buenos Aires Eudeba 1960 79 p.
- Paillard, Jean-Francois. La musica clásica francesa Buenos Aires Eudeba 1960 67 p.
- Bernardt, Sarah. El arte teatral. La voz-los gestos- la pronunciación Buenos Aires Anaconda 1950 153 p.
- Stanislavski, Constantin. Manual del Actor México Diana 1963 152 p.
- Sánchez Florencio. En familia Buenos Aires Huemul 1977 107 p.
- Cayol, Roberto. El debut de la piba y otros sainetes. La casa de los Morales. Pompas de jabón Buenos Aires Eudeba 1966 138 p.
- Bergson, Henri. La risa. Ensayo sobre la significación de lo comico Buenos Aires Losada 1962 161 p.
- Brecht Bertolt. Teatro completo Vol. III: Terror y miserias del tercer Reich. Los fusiles de la madre Carrar. Los horacios y los Curiacios. Buenos Aires Nueva Visión 1964 177 p.
- Sartre, Jean-Paul. Teatro: Las moscas. A puerta cerrada. Muertos sin sepultura. La mujerzuela respetuosa. Las manos sucias. Buenos Aires Losada 1958 319 p.
- Goldoni, Carlo. Los chismes de las mujeres. Los rusticos. La buena esposa. Los batifondos de chioggia. Buenos Aires Kraft 1967 279 p.
- Buchner, Georg. La muerte de Danton. Leonce y Lena. Woyzeck. Buenos Aires Nueva Visión 1960 142 p.
- Sánchez Gardel, Julio. Los mirasoles Buenos Aires Huemul 1978 109 p.
- Gide, André. La puerta estrecha Buenos Aires Poseidon 1952 186 p.
- Euripides. Las troyanas. (adaptación Sartre) Buenos Aires Losada 1967 90 p.
- Chancerel, León. El teatro y los comediantes. Buenos Aires Eudeba 1963 157 p.
- Chejov, Anton .Teatro Completo Buenos Aires Sudamericana 1950 585 p.
- Plauto Comedias: El gorgojo. Los cautivos. Anfitrión. La olla. Los dos Menecmos. El militar fanfarrón Barcelona Iberia 1955 341 p.
- Aroldi, Norberto. El andador. Discepoliana Buenos Aires Talia 1966 127 p.
- Autores varios Revista Mascara: La puesta en escena del teatro clásico Buenos Aires AAA 1965 111 p.
- Sófocles. Tragedias: Ajax. Electra Buenos Aires Araujo ? 106 p.
- Stanislavski, Constantin. La construcción del personaje Madrid Alianza 1984 343 p.
- Dragún, Osvaldo. La peste viene de melos Buenos Aires Ariadna 1956 77 p.
- Sartre, Jean-Paul. A puerta cerrada. La mujerzuela respetuosa. Los secuestrados de Altona Buenos Aires Losada 1976 203 p.
- Esquilo. La orestiada y prometeo encadenado. Buenos Aires Austral 1965 185 p.
- Grasso, Jorge. Teatro para burgueses. Historia de las Aldao. Cena de Bachilleres. Retrato de Gabriela Buenos Aires Ediciones del carro de tespis 1974 171 p.
- Ford, John. Lástima que sea una perdida Buenos Aires Carro de Tespis 1959 63 p.
- Autores varios .Teatro breve contemporaneo Argentino Buenos Aires La edición 1984 140 p.
- García Lorca, Federico. Yerma Buenos Aires Losada 1965 101 p.
- García Lorca, Federico. Doña Rosita la soltera o El lenguaje de las flores Buenos Aires La caleta 94 p.
- Gorostiza, Carlos. El puente/El pan de la locura Buenos Aires Talia 1963 325 p.
- Autores varios. El cine arte e industria Buenos Aires Biblioteca Salvat 1973 144 p.
- Daneri, Alberto. La búsqueda Buenos Aires Talía 1964 98 p.
- Zolezzi, Emilio. La tarde en suspenso Buenos Aires Troquel 1954 62 p.
- Molière. Tartufo. Las preciosa ridiculas. Buenos Aires sopena 1955 157 p.

- Cocteau, Jean. Los padres terribles- Los monstruos sagrados.La máquina de escribir Buenos Aires Losada 1959 249 p.
- Gambaro, Griselda. El campo Buenos Aires Insurrexit 1967 101 p.
- Brecht Bertolt. Teatro completo V. Herr Puntilla y su sirviente Matti. La ópera de dos centavos. Buenos Aires Nueva Visión 1976 199 p.
- Cossa, Roberto. Nuestro fin de semana Buenos Aires Talía 51 p.
- Diament, Mario. Teatro: Crónica de un secuestro; El invitado; Equinoccio Buenos Aires Fraterna 1989 185 p.
- Rice, Elmer. Teatro. El día del juicio. La calle. Dos en una isla Buenos Aires Losada 1956 307 p.
- Elizalde, Fernando. El sombrero de guindas. Buenos Aires Colombo 1977 43
- Levi, Pablo. Legítima defensa Buenos Aires Carro de Tespis 1958 63 p.
- Luchaire, Julien. Altitud 3200 [teatro] Buenos Aires Carro de Tespis 1958 63 p.
- Fabbri, Diego. Inquisición Buenos Aires Carro de Tespis 1959 61 p.
- Ferrari, Juan C. Las nueve tías de Apolo [teatro]Buenos Aires Colihue 1958 123 p.
- Blanchard, Paul. Historia de la dirección teatral. Teoría y práctica del teatro Buenos Aires Fabril 1960 165 p.
- Talice, Roberto A. Libra, leo y sagitario Buenos Aires Carro de Tespis 1967 52 p.
- Anouilh, Jean. El ensayo o el amor castigado [teatro] Buenos Aires Carro de Tespis 1956 79 p.
- Talice, Roberto A. / De Stefani, Alejandro. Sábado del pecado Buenos Aires Carro de Tespis 1961 63 p.
- Osborne, John. Recordando con ira [teatro] Buenos Aires Sur 1958 111 p.
- Williams, Tennessee. El zoo de cristal. El zoo de cristal. Verano y humo (trad. Mirlas) Buenos Aires Losada 1962 305 p.
- Ionesco, Eugène.El rinoceronte. Buenos Aires Losada 1962 119 p.
- Unamuno, Miguel de Teatro. Fedra. Soledad. El otro Buenos Aires Losada 1964 131 p.
- Berdiales, Germán. Arriba el telón. Teatro fantástico para leer y representar [obras teatro] Buenos Aires Hachette 1952 249 p.
- Miller, Arthur. Panorama desde el puente [teatro] Buenos Aires Fabril 1960 144 p.
- Somigliana, Carlos. Amarillo [teatro]Buenos Aires Falbo 1965 61 p.
- Casona, Alejandro. Nuestra Natacha/Otra vez el diablo Buenos Aires Losada 1975 146 p.
- Gorostiza, Carlos y Cossa, Roberto. Los hermanos queridos/La nona. Buenos Aires SGA 1980 182 p.
- Jonson, Ben. Volpone o El zorro Buenos Aires Carro de Tespis 1956 67 p.
- Renard, Jules. Pelo de zanahoria Buenos Aires Carro de Tespis 1959 43 p.
- Pirandello, Luigi. Seis personajes en busca de un autor Buenos Aires Carro de Tespis 1957 63 p.
- Pellerin J.V. .Intimidad Buenos Aires Carro de Tespis 1958 63 p.
- Vildrac Ch. El paquebot Tenacity Buenos Aires Carro de Tespis 1958 63 p.
- García Lorca, Federico. Romancero Gitano Buenos Aires Losada 1964 117 p.
- Degracia, Marta. El bizco [teatro] Buenos Aires Asoc.Arg.de Actores 1995 54 p.
- Autores varios. Manifiesto de los jóvenes iracundos Buenos Aires Dedalo 1960 251 p.
- Ghelderode, Michel de. Teatro, vol. 1: Arriba, signor; Escorial; Halewyn; Magia roja; La señorita Jaïr; Fastos del infierno Buenos Aires Losada 1956 253 p.
- Payró, Roberto J.Teatro completo: Canción trágica. Sobre las ruinas. Marco Severi. El triunfo de los otros. Vivir quiero conmigo. Fuego en el rastrojo. Mientraiga. Alegría. Buenos Aires Hachette 1956 587 p.
- Grasso, Jorge. Larga noche de verano Buenos Aires Agon 1981 69 p.
- Rattigan, Terence Arlequinada [teatro] Buenos Aires Losange 1957 62 p.
- Pirandello, Luigi. Vestir al desnudo/A la salida/La tinaja/La morsa Buenos Aires Nueva Visión 1960 129 p.
- Claudel, Paul. Partición de mediodía Buenos Aires Emece 1951 212 p.
- Lizarraga, Andrés. Teatro Buenos Aires Quetzal 1962 277 p.
- Carlino, Carlos. La Biunda/ tierra del destino Buenos Aires Ambar 1955 152p
- Ribas, Gerardo. El ángel de barro Buenos Aires Carro de Tespis 1963 48p
- Marechal, Leopoldo. Antígona Vélez Buenos Aires Colihue 2000 93p
- Vandenberghé, Paul. Evasión Buenos Aires Carro de Tespis 1960 63p
- Marechal, Leopoldo. Antígona Vélez Buenos Aires Colihue 2000 93p

Prof. Kuhn Omar y Verónica Ríos.

- Bartís, Ricardo, Cancha con niebla. Teatro perdido: fragmentos. Atuel. 281p.
- Gené, Juan Carlos, Teatro 1: Golpes a mi puesta. Memorial del cordero asesinado. Ulf. Ritorno a Corallina. Memorias bajo la mesa. Ediciones la flor. 351p.
- Carvalho, Bernardo, Teatro: vereda brasil. Los sanos. Mi nombre. El corregidor. 179p.
- Daulte, Javier, Teatro, v. 2: Gore. Fuera de cuadro. Bésame mucho. ¿Estás ahí?. Nunca estuviste tan adorable. Corregidor. 399p.
- Pellettieri, Osvaldo [director], Historia del teatro argentino en las provincias, v. 2. Galerna; I.N.T. 688p,
- Vega, Roberto, El juego teatral. Compromiso, disfrute y aprendizaje. Comunicarte. 174 p
- Vacarezza, Alberto, Teatro t.1: Los escrushantes. Verbena criolla. Tu cuna fue un conventillo. Juancito de la rivera. El conventillo de la paloma. El corregidor. 300 p,
- Monti, Ricardo, Teatro T.3: Visita. Marathon. La cortina de abalorios. Finlandia. Apocalipsis mañana. El corregidor. 256 p.
- Falconi, María Inés, Hola y chau, papá. Ed. Quipu. 64p
- Falconi, María Inés, De cómo Romeo se transó a Julieta. Ed. Quipu 128p.
- Suárez, Patricia. Esta boca es mía. Estrada. 80p.
- Shakespeare, Williams. Medida por medida. Losada. 271p.
- Kartún, Mauricio. Ala de criados. Ed. Atuel. 192p
- Bidegain, Marcela. Teatro Comunitario. Resistencia y transformación social. Eds. de la Flor 240p..
- Cossa, Roberto. Teatro 2: El avión negro. La nona. No hay que llorar. Ed. Atuel. 180p
- Schraier, Gustavo. Laboratorio de producción teatral. Tecnicas de gestión y producción a plicadas a proyectos alternativos. Ed. ComunicArte. 224p.
- Renzo, Fabiani. Teatro en la cárcel. Ed. ComunicArte. 95p
- Sauvageot y Menard. Vestidos y peinados en las civilizaciones antiguas. Quadrata. 123p.

Moción: aceptar las donaciones

En consideración.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

El estudiante Daniel Gándara pide la palabra. Expone que como Universidad Nacional el IUNA tiene el derecho de pedirle a la CONABIP un conjunto de libros.

2. Designación de Ayudante de Segunda

La Prof. Sarraill menciona que, por un error de omisión, quedó pendiente de aprobación un pedido de la Cátedra Cappa, de designación de la estudiante Roberta Blazquez Caló como Ayudante de Segunda.

Moción: designar a la estudiante Roberta Blazquez Caló como Ayudante de Segunda de la asignatura Actuación I, Comisión Prof. Martín Otero, Cát. Cappa.

En consideración.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

La consejera Lugo considera que habría que tratar los temas por orden de llegada. Menciona que ellos presentaron una propuesta de sistema de mérito en el mes de Junio. La Secretaria Académica destaca que dicha propuesta se encuentra en el temario del día y será tratada. Considera que es un buen criterio tratar los temas según la importancia institucional que tienen. Destaca que ya hay un sistema de mérito, pero un plan de correlatividades no, por lo tanto, tiene prioridad.

3. Plan de correlatividades de la Licenciatura en Actuación, Plan 001/14

A la consejera Noelia Lugo le parece que es una vergüenza aprobar el plan de correlatividades a esta altura del año. Resalta que hay muchos estudiantes que se inscribieron en función de una charla que dio la Secretaría Académica a principio de año, en la que les habían dicho a los estudiantes “que cursen lo que quisieran” (sic). Enuncia que ahora desde la institución se les pide a esos alumnos que tengan cursadas y aprobadas materias que no sabían que iban a necesitar tener aprobadas para poder hacer otro nivel de la materia Actuación. Menciona además que muchos estudiantes quedaron fuera de las inscripciones de ciertas asignaturas porque la prioridad la tenían los alumnos de 1º o 4º año, según el caso. Sostiene que en este Departamento las reglas cambian todo el tiempo por decisión de la gestión y considera que se está jugando con el tiempo de un montón de compañeros. Opina que es una falta de respeto y pretende un reconocimiento, un “dar la cara” (sic) frente a todos los compañeros de su claustro.

Argumenta que la información una vez más es acotada y dada de forma tal que los compañeros no puedan enterarse o se enteren tarde. Considera que con estas correlatividades los estudiantes que se encuentran actualmente en 1º y 2º año son los más perjudicados.

La consejera Ana Rodríguez opina que todos los estudiantes saben que tienen que cursar un mínimo de materias del 1er. año para poder pasar a 2do.

La Sec. Académica reconoce que este plan tendría que haber sido aprobado antes, pero destaca que lograr el cambio de plan de estudios fue complicado y que el esquema que tenían a principio de año era sólo una propuesta. Manifiesta que, hasta que no esté aprobada por el Consejo, ella no va a publicar ninguna documentación. Resalta que, en los casos particulares de alumnos que se vean perjudicados, considerarán las excepciones. Observa que cuando se cambia un plan de estudios, siempre hay desajustes, pero afirma que se están ocupando para solucionarlos.

Un estudiante comenta que “hay cursos enteros que no cursaron ninguna teórica” (sic). El consejero Flotta dice que le resulta extraño, porque este año estuvieron colapsadas las comisiones de Historia Social Moderna y Contemporánea y Semiótica.

La Prof. Rodríguez sostiene que, mientras no se traigan casos particulares, esos argumentos son sólo rumores.

La consejera Lugo propone que esta comisión vuelva a sesionar el jueves 23 de octubre por la tarde para que ella pueda acercarse a esta instancia de gobierno las resoluciones de los estudiantes reunidos en la asamblea programada para el miércoles 22.

La Prof. Sarrail argumenta que el Consejo ordinario está pautado para la semana próxima y que estas cuestiones académicas tienen urgencia y plazos que cumplir antes de ser implementados.

La consejera Lugo comprende las urgencias y acepta las disculpas, pero afirma que no le sirven. Expone que en las instancias de base, donde ella milita, salen resoluciones que traen a este órgano de gobierno. Destaca que lo que ella está pidiendo es tener un poco más de tiempo, porque para decidir sus compañeros necesitan tener la información. Considera que es responsabilidad de la gestión difundir la información.

El Prof. Guillermo Flores destaca que el plan de estudios fue votado y aprobado democráticamente, por mayoría. Considera que si hubieran propuesto el nuevo plan sólo para quienes iniciaban la carrera, probablemente hubiera sido más sencillo, pero destaca que muchos querían tener la posibilidad de elegir el plan nuevo. Afirma que las dificultades se pueden reponer. Destaca que una comisión es una instancia intermedia para revisar contenidos y mejorar propuestas, “no para conseguir gente para meter presión” (sic).

Moción de la consejera Noelia Lugo: que la comisión de Asuntos Académicos se conforme el jueves próximo a las 16hs para poder tener tiempo para traer las propuestas que saldrán de la asamblea estudiantil pautada para el día miércoles.

En consideración.

Votos positivos: Noelia Lugo.

Votos negativos: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Federico Flotta.

Abstenciones: Lucía Restaino.

DESAPROBADO

Siendo las 17:10hs se retira la consejera estudiante Noelia Lugo de la Comisión de Asuntos Académicos.

La Prof. Teresa Sarrail expresa que, cuando ven cosas que no funcionan, se corrigen. Menciona que en este plan de correlatividades se están teniendo en cuenta requisitos de conocimientos, para que los estudiantes no lleguen a tercer año con sólo seis o siete materias aprobadas.

La consejera Lucía Restaino observa que en el plan dice “Tesis final”, mientras que lo que se le pide a los alumnos es una Tesina Final. El prosecretario Académico se compromete a corroborar con la Sec. Académica del Rectorado cómo debe estar nombrada en el plan para que no haya inconvenientes con los títulos.

Moción: aprobar en general y en particular el plan de correlatividades de la Licenciatura en Actuación.

En consideración.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

La Prof. Sarrail considera pertinente levantar la correlatividad que existe entre Historia Social del Arte e Historia Social Moderna y Contemporánea en la Licenciatura en Dirección Escénica con el fin de que ambos planes se equiparen.

Moción: establecer que las materias Historia Social Moderna y Contemporánea e Historia Social del Arte; e Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente) e Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo no son correlativas entre sí y respectivamente en el Plan de la Licenciatura en Dirección Escénica.

En consideración.

**Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

4. Sistema de mérito presentado por los estudiantes

Se hace lectura de la nota presentada por la consejera Noelia Lugo, en la que se expresa la siguiente propuesta de sistema de mérito, elaborada en el cuerpo de delegados del CEADI. Se transcribe:

“La propuesta consiste en:

(Promedio de las materias x 1,5) sumado al (Puntaje de materias)

Puntaje de materias:

Cada nivel de actuación = 4 puntos.

Materias prácticas anuales = 3 puntos.

Prácticas cuatrimestrales = 1,5 puntos.

Seminarios y teóricas = 1 punto”.

Los consejeros consideran inapropiado votar este proyecto sin haber recibido una explicación sobre los argumentos y el criterio de la fórmula propuesta. Dado que quienes elaboraron y/o presentaron la propuesta no se encuentran presentes para brindarles información, deciden abstenerse.

Moción: aprobar la propuesta de sistema de mérito presentado por los estudiantes por la mayoría estudiantil

En consideración.

Por unanimidad, la comisión se abstiene.

Siendo las 18:00hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto al punto 3 del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el consejero Federico Flotta se presenta como consejero estudiantil por la minoría. Expone que estuvo presente en la comisión y votó a favor de ese plan de correlatividades, pero, como es el pleno el lugar para revisar en última instancia cualquier cuestión que se aprueba en comisión, quiere hacer una nueva propuesta. Enuncia que el plan propuesto pide para cursar Actuación II tener aprobada Actuación I y tener cursadas dos materias prácticas de primer año (entre Entrenamiento Vocal I, Corporal I, Rítmica I) y cursadas dos teóricas (entre Historia Social Moderna y Contemporánea y/o Semiótica General, y/o Historia Social del Arte y/o Semiótica del Teatro). Manifiesta que la propuesta del Frente de Dramáticas es que, para poder cursar Actuación II, en lugar de tener cursadas dos prácticas y dos teóricas, tener cursadas una práctica y una teórica de primer año. Es decir, disminuir la exigencia de materias prácticas y teóricas para cursar Actuación II y luego repetir la misma metodología para el paso de segundo a tercer año. Resalta que la propuesta para poder cursar Actuación III, como dice el plan aprobado en comisión, es que haya que tener aprobadas Actuación II, pero la propuesta de su agrupación es que en lugar de tener cursada Entrenamiento Vocal y Corporal II, que sea una materia práctica y; en lugar de Historia del Teatro Clásico Oriente y Occidente e Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo, tener una de esas dos teóricas, es decir, nuevamente tener una práctica y una teórica de segundo año para poder pasar a tercero.

La Prof. Ana Rodríguez resalta que hay que tener cursadas todas las materias de primer año para poder pasar a tercer año.

El Prof. Guillermo Flores pregunta al estudiante Flotta cómo tienen pensado el sistema, porque se acumularían cursadas del año anterior que se deberían cursar luego.

Federico Flotta sostiene que son dos problemas distintos porque son dos cohortes distintas: las que entraron con el nuevo plan y las que vienen con el plan viejo y se encuentran con el plan nuevo. Expone que, no tiene un relevamiento hecho, pero los que están cursando Actuación I y entraron este año, tiene la sensación de que al menos 1 de las 4 teóricas de 1º año tienen cursada, dadas las condiciones en que se dividieron las comisiones del primer cuatrimestre. Considera que para pasar de 2º a 3º año el problema es más complejo. Explica que los distintos factores que influyen son: como hay materias nuevas (Historia del Teatro Clásico, Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo), que son compuestas por materias que antes eran dos niveles y ahora se concentraron en uno. Podría ser que haya compañeros que hayan cursado Historia del Teatro Universal I del viejo plan y que deban la parte II. Opina que podrían pensar en bajar los requisitos/cantidad de materias para cursar de 2º a 3º año o hacer un plan de homologación por horas, algo análogo a lo que se hizo con el plan de transición, porque hay compañeros que tienen cursadas materias del plan anterior que tendrían que poder acreditar la cantidad de horas de materias teóricas cursadas. Considera que se podría pensar de esa manera para que no tener que hacer muchas excepciones en los próximos uno o dos años. Hace visible también que puede haber casos que hayan cursado Historia del Teatro Argentino I y II o Panorama del Teatro Argentino y que quieran pasar a hacer Actuación II, entonces, sería apropiado que puedan acreditar esa teórica como la carga necesaria

para pasar de 1ro. a 2do. Respecto a lo que dijo el Prof. Guillermo Flores sobre el problema de la acumulación de materias, Flotta observa que, para el cambio de 3ro. a 4to, para hacer Actuación IV, el plan pide que tengas aprobada Actuación III y cursados dos talleres de Entrenamiento Vocal o dos de Entrenamiento Corporal, o uno de cada uno, entonces le parece que el problema va a estar sobretodo de 2do. a 3ro. y no de 3ro. a 4to, y no tanto de 1ro. a 2do.

Ana Rodríguez destaca que es importante mirar también lo que sigue, la segunda columna y no solo la primera, para que no haya contradicciones.

Gerardo Camilletti hace visible que los estudiantes que pasan de 3ro. a 4to, entraron en el plan de transición y las correlatividades ya se flexibilizaron para ellos. Resalta que esta propuesta garantiza las posibilidades de agilizar la cursada, porque han quitado las correlatividades entre la mayoría de las teorías, exceptuando las que, por razones lógicas, tienen parte I y II, o suponen que primero se tiene que tener el conocimiento de la parte general y después de la específica. Manifiesta además, que como las llamadas teóricas están en su mayoría dictadas en los dos cuatrimestres, quien no pudo cursar Historia Social Moderna y Contemporánea en un cuatrimestre no tiene que esperar al siguiente año. Agrega que los talleres están descorrelativizados. Hace visible que la propuesta es organizar la cursada para no tener desborde de matrícula en algunas comisiones y para orientar a los estudiantes para que planeen su cursada sin que vean obstaculizado el entendimiento.

La consejera Nayla Spindola se presenta como representante estudiantil por la mayoría, perteneciente a la agrupación Santoro. Cuenta que fueron a la comisión académica donde se iban a tratar las correlatividades y pidieron que se haga una prórroga para informar a todos los estudiantes. Destaca que tratan de dar la información a los estudiantes pero entienden que la institución cuenta con más vías y canales de difusión y creen que se podría haber tratado con más tiempo y ver de la mejor manera posible. Comenta que les dijeron que no se podía hacer la prórroga porque se debía tratar de manera urgente, pero aclara que en el mes de septiembre no hubo Consejo. Expone que el Sr. Decano dijo que se debía a que no había despachos urgentes, pero destaca que el 18 de septiembre presentaron una propuesta de merito que trabajaron mucho. Considera que es un tema muy importante, porque un alumno puede quedarse afuera de una comisión por ello y debe esperar un año para volver a cursar. Opina que tendría que haber sido tratado en primer lugar en la Comisión de Asuntos Académicos por una cuestión cronológica. Sostiene que el problema más importante es la información. Considera que el problema grande está entre 1ro y 2do. año, a razón de que la información no fue dada adecuadamente. Hace visible que aprobar a esta altura del año las correlatividades avasalla los derechos de los estudiantes, porque es algo que se tendría que haber aprobado junto al cambio de plan de estudios.

La consejera Noelia Lugo comenta que, más allá de los motivos cronológicos, la Prof. Sarraill le dijo en la reunión de comisión que era decisión de la gestión tratar primero las correlatividades. Destaca que en dicho momento pidió que la comisión pasara a un cuarto intermedio porque cree que todos deberían estar enterados de esto. Observa que el equipo de gestión ni siquiera dijo que iba a mandar la información a los alumnos de 1er año, que sería algo mínimo. Cuenta que dos días atrás ingresó a la página web del Departamento y en las correlatividades decía que se les pedía cursar 64hs de materias teóricas. Expone que los alumnos estaba llenos de dudas y cuando se acercaban a la Secretaria Académica les contestaban que no había información suficiente para decirles qué cursar y qué no. Manifiesta que en la reunión de comisión el actual Prosecretario Académico, Prof. Marcelo Velázquez, la amenazó y le dijo que si tenía pruebas de que él le había dicho “cursá lo que puedas” que las presente. Comenta que le hubiera gustado que la gestión pase por los cursos a explicar cómo funciona un Consejo. Dice que tiene que ver con que uno pareciera tener que estar buscando la información cuando la información debiera estar “disponible, aprobada y debatida para todos”, porque todos tienen voz. Confía en que los momentos donde eso sucede son las asambleas e instancias de base. Afirma que si en algún momento tiene que votar algo de lo que no está convencida pero que lo decidió una asamblea, va a tener que hacerlo, porque para eso se comprometió y está participando. Destaca que hubo muchos estudiantes que dejaron materias porque la información no estaba clara y que varios volvieron a la carrera por el levantamiento de correlatividades para cursar Semiótica. Menciona que en el segundo cuatrimestre sucedió que había sólo dos ofertas del práctico y una del teórico de Semiótica General y que muchos compañeros no quedaron inscriptos porque tenían prioridad los estudiantes del plan de transición. Opina que se debieran haber abierto mas comisiones. Subraya que no se le puede pedir al alumno que tenga cursadas materias de las cuales no se abrió la oferta horaria, porque, dice: “es una cargada” (sic). Destaca que en esta época del año no se pueden inscribir a materias, entonces los alumnos no tienen tiempo de inscribirse a las materias teóricas que les piden ahora en el plan de correlatividades. Resalta que es importante entender a los estudiantes, que son el claustro más grande de la facultad. Por otra parte, quiere saber cuál es el plan edilicio y académico que hay para que las numerosas comisiones que hay hoy en primer año, puedan pasar a segundo año en cómodas condiciones. Opina que hay una traba en la agilización de la carrera y que en el plan viejo no había materias correlativas teóricas.

La consejera Cecilia Tosoratti destaca que Semiótica del Teatro siempre necesitó la correlativa de Semiótica General.

Noelia Lugo expone que eso es entre esas dos materias, pero que ella se refiere a que no había correlativas teóricas para cursar Actuación II.

Teresa Sarrail observa que anteriormente los estudiantes tenían que tener aprobadas Entrenamiento Corporal, Vocal y Rítmica.

Sergio Sabater manifiesta que es necesario rectificar lo que dice Noelia Lugo porque no es correcto. Destaca que para cursar Actuación III era requisito haber aprobado todas las materias teóricas de primer año.

Noelia Lugo expone que la propuesta que salió de la asamblea y que debatieron entre la mayor cantidad de gente que pudieron agrupar es: “para que la gestión de la Universidad se haga cargo de lo que hizo a principio de año, para el año que viene (a corto plazo) para poder solucionar el problema de los compañeros que actualmente están cursando Actuación I, que para poder cursar Actuación II, haya que tener como correlativa la cursada de Actuación I mas 64hs de otra materia, que puede ser una teórica o Vocal, Corporal, Rítmica I. En segunda instancia (a largo plazo), volver a tomar lo que tenía el plan viejo que es que para cursar Actuación II no necesitábamos ninguna teórica. Y que para cursar Actuación III nos pidan las materias de primer año más 128hs que equivaldrían a dos teóricas de 64hs. Para hacer Actuación IV, 256hs de materias teóricas” (sic).

La Prof. Sarrail pregunta si la propuesta es sólo para el 2015, porque los de tercer año, que van a pasar a 4to en su inmensa mayoría, entran en el plan de transición y estas correlatividades no les van a correr.

Noelia Lugo expone que la propuesta es que para la cohorte 2014, para poder cursar Actuación II, haya que tener cursada Actuación I mas 64hs y que para cursar Actuación III haya que haber cursado Actuación II, mas las tres practicas de primero, más 128hs teóricas.

Teresa Sarrail dice que las tres prácticas de primer año son anuales e implican un nivel de cursada mucho más duro, porque si el alumno pierde la regularidad o abandona no puede pasar a tercer año. Explica que por esa razón habían propuesto que tengan que tener aprobadas dos de cualquiera de las tres.

Los estudiantes acuerdan en cambiar su propuesta que tenían por la que mencionó la Secretaría Académica, que consiste en pedirle a los alumnos que tengan aprobadas por lo menos dos de las tres asignaturas prácticas de primer año para cursar Actuación II.

La Prof. Sarrail explica que el plan de transición que fue armado y votado por el Consejo está en marcha y los alumnos están cursando bien. Comenta que han decidido volver a una vieja práctica que era la preinscripción a fin de año, porque les permite hacer una planificación más ordenada, sin elegir cátedra, para poder calcular por cantidades y porcentajes las cursadas, la adecuación de los espacios y prever la necesidad de docentes para que todos cursen fluidamente. Expone además que van a intentar que todas las inscripciones sean online, porque a mano trae problemas.

Noelia Lugo comenta que estuvo observando, en relación a la propuesta de Federico Flotta, que él propone que para pasar a Actuación III sea necesario tener aprobadas todas las materias de 1er año y una sola practica y una sola teórica. Le pregunta a sus compañeros presentes si les parece bien cambiar el plan a largo plazo que habían pensado en asamblea para que, en vez de 128hs de teórica como habían planteado para cursar Actuación III, tengan que tener cursadas una práctica y una teórica.

Federico Flotta expresa que le parece bien la propuesta de la consejera Lugo en lo coyuntural, si técnicamente es viable, pero observa que como es a corto plazo tendrían que pensar en un plan de correlatividades para cuando se normalice la cursada del nuevo plan de estudios. Es decir, considera apropiado pensar un plan de correlatividades de transición y uno para adelante. Destaca que el plan de correlatividades es un ordenamiento de la carrera, con una mirada que la Universidad tiene sobre la forma de encararla. Expone que está muy feliz de que el año que viene haya más 4tos, 3ros, y 2dos. Subraya que están acordando algo dentro del claustro estudiantil, entonces quisiera celebrar el acuerdo en vez de romperlo. Opina que eso es la democracia, acordar, incluso con los que no piensan siempre como uno piensa.

La consejera Ana Rodríguez manifiesta que como representante del claustro docente no podría votarlo en este momento, porque necesita pensar qué propuesta sería mejor. Pide que se llame a un cuarto intermedio para ello. Comenta además, que estuvo presente en la comisión de Asuntos Académicos y que el Prof. Marcelo Velázquez, según su lectura de lo que aconteció, de ninguna manera amenazó, sino que se defendió de una agresión y acusación permanente de parte de la consejera Noelia Lugo. Opina que fue una actitud caprichosa querer poner primero la discusión sobre el orden de merito y expone que eso llevó a que cuando se empezó a tratar dicho tema, la consejera se retiró y no estuvo presente cuando lo discutieron. Además, le parece muy positivo que el claustro estudiantil encuentre puntos de contacto y de coincidencias y espera que puedan unificar su propuesta.

El Prof. Guillermo Flores adhiere a lo que dice la consejera Ana Rodríguez porque le parece interesante lo que estaban proponiendo los consejeros estudiantiles, dice que casi contiene el nivel de excepcionalidad que habían propuesto, pero comenta que no sabe cómo contemplar esta adecuación de las dos propuestas. Hace visible que le parece atractivo, pero que no le termina de cerrar que pasaría después de la cohorte 2014. Menciona que no coincide en la “no cronología” (sic), porque le parece que es correcto ese nivel cronológico para tener en cuenta los contenidos mínimos que habían acordado con los

docentes de Actuación. Por lo antedicho, cree que hay varias cosas que revisar. Además, menciona que suele ser bastante comprensivo de las diferencias, pero destaca que, que haya agresiones aún en las coincidencias es muy lamentable. Se pregunta qué pasaría entonces si no hubieran coincidido. Resalta que ese también es un tema importante para charlar en las asambleas. Argumenta que se colmó la sala y aún habiendo coincidencias hay gente que agrede, entonces no comprende cuál es el objetivo.

Moción de orden: pasar a un cuarto intermedio de 20 minutos para tener la posibilidad de hablar entre los representantes de los claustros a fin de acercar una propuesta.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 17:10hs se pasa a un cuarto intermedio.

Siendo las 17:50 hs se continúa con la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.

El Sr. Decano pide a los representantes que expongan las propuestas de los acuerdos de los claustros para poder pasar a votación.

La consejera Noelia Lugo manifiesta que la primer propuesta “acaba de ser ratificada afuera en la mini asamblea que pudimos tener” (sic) y plantea una solución a corto plazo que es que para pasar a Actuación II se pida Actuación I más 64hs teóricas o practicas, y que para pasar a Actuación III, se pida Actuación II más 2 materias prácticas (aprobadas) de 1ro, más 64hs teóricas cursadas (es decir, una materia teórica). Expone que una segunda propuesta es que esta misma también rija para el año siguiente, que la excepción se dé durante 2 años y que se hagan jornadas y charlas debate para que todos los estudiantes puedan entender cuestiones pedagógicas, teniendo en cuenta que según el compromiso de esta gestión se iba a revisar el plan de estudios en 2015. Manifiesta que una tercera propuesta es que, para el plan de correlatividades definitivo, se pida, para pasar a Actuación II, sólo tener Actuación I y, resalta, ninguna teórica.

La Prof. Ana Rodríguez observa que la propuesta de plan definitivo que mencionó Lugo es menos exigente que el plan provisorio.

La consejera Noelia Lugo sostiene que cuando debatieron afuera plantearon estrategias. Asegura que tienen alternativas. Expone que quieren votar la excepcionalidad para el año próximo en primer lugar, y luego mocionar sobre extenderlo a otro año, de la mano de la revisión del plan y de charlas informativas que los ayuden a pensar en cuestiones pedagógicas, diferencias entre materias teóricas y prácticas, entre otras cosas.

El estudiante Federico Flotta expone que el plan definitivo a partir de 2017 propuesto por Lugo es más beneficioso que el de transición. Argumenta que estarían planteándoles a compañeros que tienen que hacer el plan de transición, correlatividades más estrechas que las que tendrían en dos años y obligándolos a hacer más materias que al resto. Anticipa que se va a abstener porque lo que la consejera Lugo está trayendo al pleno no es la propuesta que habían acordado como claustro y además perjudica a los compañeros. Sostiene que la propuesta del “Frente de Dramáticas” era concreta y real, y destaca que habían llegado a un acuerdo en el claustro de estudiantes. Recuerda que el cuarto intermedio era para que los docentes piensen su propuesta en relación al acuerdo o decisión conjunta a la que habían llegado los estudiantes.

El Prof. Guillermo Flores expresa que, teniendo en cuenta lo que habían propuesto los estudiantes al principio y cediendo la posibilidad de que los mismos tengan la obligatoriedad de cursar una teórica y una práctica, podría quedar como sistema de correlatividades definitivo. Explica entonces que los consejeros docentes están de acuerdo en ceder en que en vez de que sean dos teóricas y dos practicas, sean una de cada una, pero siempre. Hace visible que los alumnos se harán cargo a lo largo de su carrera de no ir acumulando materias e ir equiparando la licenciatura para ir cursando sobretodo las troncales.

Siendo las 18:10hs se retira la Consejera No Docente LUCIA RESTAINO de la Sesión del Consejo.

El Prof. Sergio Sabater quiere plantear el sentido que tiene discutir, una vez que se aprueba un plan de estudios, un régimen de correlatividades. Cuenta que fue estudiante de Filosofía de la UBA durante la época de la dictadura militar. Resalta que era complicado estudiar en esa época y que en ese momento tenían, en Filosofía, “un régimen de correlatividades milico, terriblemente vertical, con una troncalidad fija” (sic). Observa que había un sentimiento de que esa correlatividad era represiva. Relata que, cuando los milicos se van y se empieza a organizar el movimiento estudiantil, los Decanos de la democracia estaban abiertos a escuchar las propuestas y ellos como estudiantes lograron imponer en ese momento un plan sin correlatividades. Hace visible que posteriormente le tocó ser profesor de Filosofía y se fue dando cuenta de que estaban equivocados porque, por ejemplo, alguien puede entrar a la carrera de Filosofía y cursar una materia como Metafísica que era del final de la carrera. Argumenta que lo que ocurre es que ese estudiante fracasa, porque no tiene los conocimientos necesarios para aprobar esa materia. Diferencia al deseo y a la lectura personal de forma desordenada de la lógica de evaluación en la facultad. Entonces, plantea que el régimen que proponen hoy tiene que ver con la organización racional de la cursada, no con la limitación, no con algo que a los estudiantes les vaya a generar un perjuicio. Resalta que quieren que avancen en la carrera de la mejor manera posible. Destaca que el espíritu de

este plan, que es enormemente más flexible que el que había, tiene que ver con organizar la cursada y evitar que la carrera se convierta en un taller de Actuación. Subraya que es una licenciatura y los estudiantes vienen a formarse de manera integral, no a tener una formación puntual en una técnica. Considera que hay que proponer un mapa de cursada que elimine ese tipo de asimetrías. Sostiene que este plan, lejos de ser un intento de trabar la cursada, está pensado para tratar de hacerles una cursada lo más llana y rápida posible a los estudiantes. En ese sentido, considera que la propuesta de las 64hs es complicada. Argumenta diciendo que aceptaron de que se hablara sobre “horas de cursadas” en el plan de transición porque había una situación puntual, concreta que solucionar y se solucionó. Le parece que instalar este criterio de cuantificar las materias en horas como si fuesen todo lo mismo no es apropiado, porque no se trata de horas solamente. Resalta que hay materias con contenidos, y que es importante que cuando un alumno va a hacer alguna escena de teatro clásico en tercer año, por ejemplo, tenga algo visto desde el punto de vista teórico. Sostiene que si eliminan el criterio curricular de contenidos y pasan a la validación de horas, sea cual sea el tipo de horas que se trate, están devaluando la lógica académica. Opina que, quienes están cursando Historia del Teatro Argentino I, que son pocos casos, pueden presentar una nota y seguramente el Consejo va a hacer la excepcionalidad, porque es algo racional, concreto y lógico. Menciona que una cosa es la flexibilización y otra es pasar a resentir la calidad académica de la cursada. Prefiere seguir manteniendo la coherencia y el criterio de que la correlatividad no es un límite sino una lógica de organización académica de la cursada.

La Prof. Ana Rodríguez resalta que han estado en la Comisión Académica y han acordado una propuesta que ahora están abandonando. Menciona que en el artículo 2 del proyecto de Resolución dice que: “toda situación particular no contemplada en la presente resolución será estudiada, evaluada y resuelta por el Consejo Departamental” (sic). Considera que están proponiendo una flexibilización y destaca que, en relación a cuándo tienen que aprobar las materias, también es bueno tener un plan de correlatividades porque, por ejemplo, si no lo tuvieran terminarían cuarto año y tardarían mucho tiempo en hacer el Proyecto de Graduación. Opina que todo estudiante sabe que debe hacer alguna materia teórica para poder avanzar en la carrera universitaria.

La consejera Nayla Spindola destaca que llegaron a un acuerdo en cuanto a un corto plazo y quisiera que pasen a votar eso.

La estudiante Noelia Lugo considera, respecto a lo que dijo el Prof. Sabater, que las excepciones logran separarlos. Expone que eso es lo que estuvieron hablando en la asamblea del día martes. Destaca que la salida es de conjunto, porque la información que no se dio no se la dieron a todos los que están cursando Actuación I. Dice que “a que te digan una cosa y después hagan otra yo lo llamo, tomando las palabras de la Prof. Rodríguez, “una injusticia flagrante”” (sic). Explica que su argumento de por qué tiene que ser Actuación I más 64hs teóricas o prácticas abre el espectro a que los que cursaron Vocal, Corporal o Rítmica puedan pasar a 2do. año. Considera que tiene que ver con subsanar un error, porque para hacer Actuación II las reglas no estaban claras. Destaca que están tratando de salvar una situación de compañeros que dejaron una materia teórica que ahora les piden para pasar a Actuación II. Argumenta que “en el segundo cuatrimestre no había oferta de un montón de materias” (sic). Comprende que hay casos especiales, pero resalta que no quiere que la lógica sea “el que tuvo la suerte de hacer una teórica pasa a segundo” (sic).

La Prof. Cecilia Tosoratti destaca que Semiótica General y Semiótica del Teatro son correlativas desde siempre, y que eso todos los estudiantes lo saben, porque además la cátedra lo ha dicho en la primera clase de la cursada. Subraya además que este año se duplicó la oferta horaria para subsanar el error.

El Prof. Sergio Sabater considera que “decir que no hubo oferta es una mentira” (sic).

MOCIÓN DE LAS CONSEJERAS ESTUDIANTILES POR LA MAYORÍA: habilitar la cursada por cantidad de horas, y que para cursar Actuación II sea necesario tener cursada Actuación I más 64hs de asignaturas teóricas o prácticas.

VOTOS POSITIVOS: Noelia Lugo y Nayla Spindola

VOTOS NEGATIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Leandro Rosenbaum, Analía Couceyro, Cristian Drut.

ABSTENCIONES: Federico Flotta

DESAPROBADO

MOCIÓN DEL CLAUSTRO DE DOCENTES: Modificar lo acordado en la Comisión de Asuntos Académicos en lo que respecta a la correlatividad de dos asignaturas teóricas y dos prácticas y bajar el requisito a una teórica y una práctica, tal como se propuso por la minoría estudiantil.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Leandro Rosenbaum, Analía Couceyro, Cristian Drut.

VOTOS NEGATIVOS: Noelia Lugo y Nayla Spindola

ABSTENCIONES: Federico Flotta

APROBADO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxxx de xxxxx de xxxx

VISTO

El inciso f) del Artículo 35º del Estatuto del IUNA;

La Resolución del Consejo Superior del IUNA N° 001/14 que aprueba la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. Ministerial N° 0286/99 y modificatorias); y,

CONSIDERANDO

Que a partir de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. 001/14) se hace necesario establecer y poner en vigencia el Régimen de Correlatividades para organizar la cursada de los estudiantes;

Que este nuevo Régimen de Correlatividades optimiza la cursada de los estudiantes ya que establece mayormente correlatividades verticales que garantizan el aprendizaje necesario para poder cursar materias de niveles superiores;

Que se trata de un régimen más abierto que le permite al estudiante elegir el orden de las materias a cursar dentro de la estructura curricular del Plan de Estudios;

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Artes Dramáticas reunida el día 16 de octubre del corriente, a propuesta de la Secretaría Académica, aprobó por unanimidad de los presentes el Proyecto de Régimen de Correlatividades para el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. 001/14);

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del XXX, conforme lo consignado en el acta respectiva

**EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer y poner en vigencia el **Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. 001/14)** que como Anexo forma parte de esta resolución.

Artículo 2º: Toda situación particular no contemplada en la presente Resolución será estudiada, evaluada y resuelta por el Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda y, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° XXX/14

PLAN DE CORRELATIVIDADES LICENCIATURA EN ACTUACIÓN PLAN 001/14

	PRIMER AÑO	PARA CURSAR	PARA APROBAR
ANUAL	Actuación I	-----	-----
	Entrenamiento Corporal del Actor I	-----	-----
	Entrenamiento Vocal del Actor I	-----	-----
	Rítmica Musical I	-----	-----
1er. Cuat.	Historia Social Moderna y Contemporánea	-----	-----
	Semiótica General	-----	-----
2do. Cuat.	Historia Social del Arte	-----	-----
	Semiótica del Teatro	Cursada Semiótica General	Aprobada Semiótica General

	SEGUNDO AÑO	PARA CURSAR	PARA APROBAR
Anual	Actuación II	Aprobada Actuación I Cursada 1 materia práctica de 1er año: Entrenamiento Corporal del Actor I o Entrenamiento Vocal del Actor I o Rítmica Musical I Cursada 1 materia teórica de 1er año: Historia Social Moderna y Contemporánea o Semiótica General o Historia Social del Arte o Semiótica del Teatro	Aprobada 1 materia práctica de 1er año: Entrenamiento Corporal del Actor I o Entrenamiento Vocal del Actor I o Rítmica Musical I Aprobada 1 materia teórica de 1er año: Historia Social Moderna y Contemporánea o Semiótica General o Historia Social del Arte o Semiótica del Teatro
	Entrenamiento Corporal del Actor II	Aprobada Actuación I Cursada Entrenamiento Corporal del Actor I	Aprobada Entrenamiento Corporal del Actor I (hasta turno de exámenes julio/agosto)
	Entrenamiento Vocal del Actor II	Aprobada Actuación I Cursada Entrenamiento Vocal del Actor I	Aprobada Entrenamiento Vocal del Actor I (hasta turno julio/agosto)
	Rítmica Musical II	Aprobada Actuación I Cursada Rítmica Musical I	Aprobada Rítmica Musical I (hasta turno julio/agosto)
1er Cuat.	Escenotecnia	-----	-----
	Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente)	Cursadas: Historia Social del Arte e Historia Social Moderna y Contemporánea o Semiótica General	Aprobadas: Historia Social del Arte e Historia Social Moderna y Contemporánea o Semiótica General
2do Cuat.	Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo	Cursadas: Historia Social del Arte e Historia del Teatro Clásico o Semiótica General.	Aprobadas: Historia Social del Arte e Historia del Teatro Clásico o Semiótica General.
	Historia del Teatro Argentino	Cursadas 2 materias teóricas de 1er año: Historia Social Moderna y Contemporánea y/o Historia Social del Arte y/o Semiótica General y/o Semiótica del Teatro	Aprobadas 2 materias teóricas de 1er año: Historia Social Moderna y Contemporánea y/o Historia Social del Arte y/o Semiótica General y/o Semiótica del Teatro

	TERCER AÑO	PARA CURSAR	PARA APROBAR
Anual	Actuación III	Aprobada Actuación II Cursada 1 materia práctica de 2do año: Entrenamiento Vocal del Actor II o Cursada Entrenamiento Corporal del Actor II o Rítmica Musical II Cursada 1 materia teórica de 2do año: Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente) o Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo o Historia del Teatro Argentino.	Aprobadas todas las materias de Primer Año. Aprobada 1 materia práctica de 2do año: Entrenamiento Vocal del Actor II o Entrenamiento Corporal del Actor II o Rítmica Musical II Aprobada 1 materia teórica de 2do año: Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente) o Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo o Historia del Teatro Argentino.
Cuatrim.	Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A,B)	Aprobada Actuación II Cursada Entrenamiento Corporal del Actor II	Aprobada Entrenamiento Corporal del Actor II
Cuatrim.	Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A,B)	Aprobada Actuación II Cursada Entrenamiento Vocal del Actor II	Aprobado Taller de Entrenamiento Vocal del Actor II
	Taller de Maquillaje	Aprobada Actuación I	-----
	Análisis del Texto Teatral I	Cursada Semiótica del Teatro	Aprobada Semiótica del Teatro
	Seminario Optativo Area 1 Conocimiento técnico- expresivo: (Seminarios, Talleres y Prácticas de Laboratorio)	Cursados Entrenamiento Corporal del Actor II y/o Entrenamiento Vocal del Actor II y/o Rítmica Musical II según corresponda al Seminario Optativo Area 1 que se elija.	Aprobados Entrenamiento Corporal del Actor II y/o Entrenamiento Vocal del Actor II y/o Rítmica Musical II según corresponda al Seminario Optativo Area 1 que se elija.
2do cuat.	Actuación frente a cámara	Aprobada Actuación II	-----
	Problemas de Filosofía y Estética Contemporánea	Aprobadas 2 teóricas entre: Historia Social Moderna y Contemporánea y/o Historia Social del Arte y/o Semiótica General y/o Semiótica del Teatro	-----
	Panorama del Teatro Latinoamericano	Cursadas 2 teóricas entre: Historia Social Moderna y Contemporánea y/o Historia	Aprobadas 2 teóricas entre: Historia Social Moderna y Contemporánea y/o Historia

	Social del Arte y/o Semiótica General y/o Social del Arte y/o Semiótica General y/o Semiótica del Teatro	Social del Arte y/o Semiótica General y/o Social del Arte y/o Semiótica General y/o Semiótica del Teatro
--	--	--

	CUARTO AÑO	PARA CURSAR	PARA APROBAR
Anual	Actuación IV	Aprobada Actuación III Cursados 2 Talleres de Entrenamiento Vocal (A y B) o 2 Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (A y B) o 1 Taller de Entrenamiento Vocal del Actor y un Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A y B)	Aprobadas todas las materias de 2do año. Aprobados 2 Talleres de Entrenamiento Vocal (A y B) o 2 Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (A y B) o 1 Taller de Entrenamiento Vocal del Actor y un Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A y B) Aprobada Análisis del Texto Teatral I
Cuatrim.	Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (C y D)	Aprobada Actuación II Cursado Entrenamiento Corporal del Actor II	Aprobado Entrenamiento Corporal del Actor II
Cuatrim.	Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (CyD)	Aprobada Actuación II Cursado Entrenamiento Vocal del Actor II	Aprobado Entrenamiento Vocal del Actor II
1er cuat.	Producción y Gestión Teatral	-----	-----
	Análisis del Texto Teatral II	Cursada Análisis del Texto Teatral I	Aprobada Análisis del Texto Teatral I
	Seminario Optativo Area 2	Aprobada Actuación II Aprobadas las materias teóricas que correspondan en cada caso	-----
	Dramaturgia	Aprobada Actuación II Cursadas Análisis del Texto Teatral I o Panorama del Teatro Latinoamericano o Problemas de Filosofía y Estética Contemporánea	-----
2do. Cuat.	Teorías Teatrales	Aprobada Actuación II Cursadas Análisis del Texto Teatral I o	-----

		Panorama del Teatro Latinoamericano o Problemas de Filosofía y Estética Contemporánea	
	Seminario Optativo Area 1	Cursados Entrenamiento Corporal del Actor II y/o Entrenamiento Vocal del Actor II y/o Rítmica Musical II según corresponda al Seminario Optativo Area 1 que se elija.	-----

	QUINTO AÑO	PARA CURSAR	PARA APROBAR
Anual	Proyecto de Graduación	Todas las asignaturas aprobadas hasta el 4to. año de la carrera al momento de la inscripción en el Proyecto de Graduación.	
1er. Cuat.	Metodología de la Investigación	Todas las asignaturas aprobadas hasta el 4to. año de la carrera al momento de la inscripción en el Proyecto de Graduación.	
2do Cuat.	Taller de Tesis	Cursada Metodología de la Investigación	Aprobada Metodología de la Investigación.

TESIS FINAL DE LICENCIATURA	Todas las asignaturas aprobadas hasta el 5to. año de la carrera.
------------------------------------	--

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires,

VISTO

El inciso f) del Artículo 35º del Estatuto del IUNA;

La Resolución del Consejo Superior del IUNA Nº 033/12 que aprobó la modificación del Plan Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. Ministerial 0286/99 y modificatorias);

La Resolución **Nº XXX** del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas que aprueba el nuevo Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. 001/14) y,

CONSIDERANDO

Que el nuevo Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación no establece como correlativas las materias Historia Social Moderna y Contemporánea e Historia Social del Arte;

Que de la misma manera no establece como correlativas las materias Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente) e Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo;

Que dichas materias se establecieron como correlativas cuando se aprobó el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica y su Régimen de Correlatividades (Res. C.S. Nº 033/12);

Que las asignaturas mencionadas son materias comunes a la Licenciatura en Actuación y a la Licenciatura en Dirección Escénica;

Que se hace necesario adecuar el Régimen de Correlatividades de la Licenciatura en Dirección Escénica con el fin de optimizar la cursada de los estudiantes;

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE
ARTES DRAMÁTICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer que las materias **Historia Social Moderna y Contemporánea e Historia Social del Arte;** e **Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente) e Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo** no son correlativas entre sí y respectivamente en el Plan de la Licenciatura en Dirección Escénica.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/14

**MOCIÓN: aprobar el proyecto de resolución.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

4. TEMAS SOBRE TABLAS

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de xxxxx de 2014.

VISTO

Las siguientes Resoluciones: del Ministerio de Educación N° 1605/13, que reconoce y otorga validez nacional; del Consejo Superior IUNA N° 016/08 y del Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas N° 019/07, que crean y aprueban la Carrera Maestría en Dramaturgia; la Ordenanza IUNA N° 0009/08, que aprueba el Reglamento de Posgrado para el IUNA; y la Res. CD N° 014/12 que aprueba el Reglamento de Tesis para la Maestría en Dramaturgia;

CONSIDERANDO

La solicitud de conformación de la Mesa Examinadora Especial para la defensa oral y pública de la Tesis de Posgraduación de la **Maestría en Dramaturgia**, titulada **“Arquitectura de la imaginación en el espacio dramático”**, perteneciente a la **Lic. Laura Elisa RODRÍGUEZ**, DNI N° 14.798.379.

Que el Departamento de Artes Dramáticas del Instituto Universitario Nacional del Arte acredita que la estudiante aprobó todos los espacios curriculares del plan de estudios de la Maestría en Dramaturgia;

Que la Dra. **Fernanda Cano** fue propuesta y aceptada como Directora de Tesis de la mencionada tesista;

Que la Prof. **Patricia Zangaro**, el Prof. **Lautaro Vilo**, el Lic. **Marcelo Velázquez**, la Dra. **Liliana López**, y la Dra. **Fernanda Cano** –en su carácter de Directora- reúnen los requisitos establecidos en la normativa vigente;

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del 23 de octubre del presente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar como miembros titulares de la Mesa Examinadora Especial para la defensa oral y pública de la Tesis de Posgraduación de la **Maestría en Dramaturgia**, titulada **“Arquitectura de la imaginación en el espacio dramático”**, perteneciente a la **Lic. Laura Elisa RODRÍGUEZ**, DNI N° 14.798.379, a la Prof. **Patricia Zangaro**, el Prof. **Lautaro Vilo**, y la Dra. **Fernanda Cano** –en su carácter de Directora-.

Artículo 2º: Designar como miembros suplentes de la Mesa Examinadora Especial para la defensa oral y pública de la Tesis de Posgraduación de la **Maestría en Dramaturgia**, titulada **“Arquitectura de la imaginación en el espacio dramático”**, perteneciente a la **Lic. Laura Elisa RODRÍGUEZ**, DNI N° 14.798.379, al Lic. **Marcelo Velázquez** y la Dra. **Liliana López**.

Artículo 3º: Regístrese. Notifíquese a las áreas correspondientes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xx/14

MOCIÓN: aprobar el proyecto de resolución que designa a los miembros titulares y suplentes de la Mesa Examinadora Especial para la defensa oral y pública de la Tesis de Posgraduación de la Maestría en Dramaturgia perteneciente a la Lic. Laura Elisa RODRÍGUEZ.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Leandro Rosenbaum, Analía Couceyro, Cristian Drut.

ABSTENCIONES: Noelia Lugo y Nayla Spindola

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 18:30hs finaliza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de Octubre.-